

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****8436** *IBÉRICA DE MAMPARAS, S. A. U.*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 11 de junio de 2015, se acordó aprobar por unanimidad una reducción de capital por importe de 20.101,21 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 10.000 acciones en que se divide su capital social, en la suma de 2,01 euros por acción, quedando fijado el nominal de cada una de ellas en 4,00 euros, con un capital social resultante de 40.000,00 euros, acordando la ampliación simultánea del mismo a la cantidad de 65.000,00 euros, todo ello como consecuencia de la escisión parcial acordada en la misma Junta, sin que proceda pago alguno a los socios.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social, así como el derecho de oposición previsto en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio.

Móstoles, 11 de junio de 2015.- El Administrador único, don Juan Ortiz Pajares.

**ID: A150036053-1**